Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente POMBO COMUNICACIONES S.A.S identificado con NIT Nro. 9005856842, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 31-01-2013 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente	061039913	Activo	31/01/2013

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de febrero de 2024, en atención a la solicitud No. 41518108.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14946068800

(415)7707212489984(8020) 000001494606880 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 5 6 8 4	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
POMBO COMUNICACIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 21 NORTE 6 A N 61 OF 203

42. Correo electrónico pombo.comunicaciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 3 0 4 9 5 2	3 9 8 8 3 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
5 9 1 1	2 0 1 3 0 1 1 7	8 2 3 0	2 0 1 6 1 2 1 6		5 5 1 9	7 3 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 11 / 15 : 32: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HENAO PEREZ JORGE ARLETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946068800

(415)7707212489984(8020) **000001494606880 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 5 6 8 4	2	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 8 6 1 8 5 0	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 1 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946068800

(415)7707212489984(8020) **000001494606880 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 5 6 8 4	2	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 9 3 4 3 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HENAO	PEREZ	JORGE	ARLETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 7 0 2 2 3 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	ZAPATA	VANESSA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946068800

(415)7707212489984(8020) **000001494606880 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 5 6 8 4	2	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 3 7 2 6 4 4		1 3 6 6 2 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERRERA	VIDAL	HECTOR	FABIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 1 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2024 02:57:08 pm

Recibo No. 8827572, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082403QUPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	POMBO COMUNICACIONES S.A.S.
Nit.:	900585684-2
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	861850-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	17 de enero de 2013
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	02 de febrero de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 21 NORTE # 6 A - 61 OF 203
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	pombo.comunicaciones@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3988398
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3103799713

Dirección para notificación judicial:	CL 21 NORTE # 6 A - 61 OF 203
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	pombo.comunicaciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3988398
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3103799713

La persona jurídica POMBO COMUNICACIONES S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8827572, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082403QUPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de enero de 2013 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2013 con el No. 486 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada POMBO COMUNICACIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal Desarrollar y diseñar estrategias de comunicación, entre: La producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, La producción de avisos comerciales para televisión y salas de cine o teatros, La organización, promoción vio gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento, Catering para eventos. Creación de stands, Sitios de exhibición y otras estructuras de madera, metálicas o en cualquier otro material. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por sub- contratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

Dentro de su objeto social se encuentra en la elaboración y ejecución de proyectos sociales, teatrales, musicales, dancísticos y de cualquier manifestación cultural; organización de eventos, como festivales y encuentros culturales; apoyo de procesos culturales nacionales e internacionales para otras entidades de carácter social, artístico y cultural; gestión de recursos para el desarrollo de programas sociales, educativos, de participación, instrucción e investigación. Producción de contenidos audiovisuales, licitación de proyectos artísticos y culturales con entidades públicas, empresa privada y organismos Internacionales.
Pombo Comunicaciones S.A.S tiene como fin el desarrollo personal, familiar, social, político, económico, cultural, académico y comercial de las comunidades y habitantes a los que enfoca sus programas, aportando a la construcción de lo público. Garantizando la salud, la educación y el saneamiento básico en todas sus manifestaciones. Desarrollará campañas de investigación en temas educativos, de liderazgo, sociales, científicos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida creando capital social mediante su participación en redes y espacios de concertación interinstitucionales e intersectoriales, coadyuvando con entidades públicas, privadas o mixtas a encontrar soluciones integrales al apoyo en la operación, difusión y administración de planes, programas o proyectos enfocados a la sociedad en general, la capacitación, promoción, liderazgo, consultoría y asesoría en educación,

Recibo No. 8827572, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082403QUPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imagen y estima del individuo en particular, de las organizaciones públicas, privadas o mixtas y del país en general.
2. Asesoría, desarrollo y capacitación en planes proyectos y programas de salud a entes territoriales, instituciones prestadoras de salud y en general instituciones que desarrollen actividades en salud.
3. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana.
4. Divulgar, promover y apoyar proyectos culturales, artísticos, sociales, saludables, educativos, recreativos.
Así como aquellos que pretendan rescatar oficios corporales, manuales y artesanales
5. Diseñar, promover y ejecutar programas en el área del desarrollo humano que brinden herramientas prácticas a las personas, que les permita, mejorar su calidad de vida.
5. Diseñar, promover y ejecutar programas en el área de discapacidad que brinden herramientas prácticas a las personas, que les permita, mejorar su calidad de vida.
7. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes, ciudadanos.
8 Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral.
9. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la
comunidad.
10. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que faciliten su normal desarrollo.
11. Tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
12. Agrupar personas que deseen trabajar en la construcción colectiva de ideas y actividades que conduzcan al mejoramiento integral del ser humano.
13. Realizar programas conjuntos con instituciones de carácter público o privado que tengan como función, desarrollar programas de fortalecimiento del tejido social.
14. Realizar programas conjuntos con instituciones de carácter público o privado que tengan como función, desarrollar programas de fortalecimiento con personas en situación de discapacidad.
15. Potencializar y dinamizar a través de los programas, al ser humano positivo presente en todo
colombiano.
16. Ser promotores, divulgadores y artífices de lo positivo, lo dinámico y lo creativo en el territorio nacional.
17. Promover y difundir el buen nombre e imagen positiva de nuestro país en el ámbito, nacional e
internacional.
18. Elaborar, comercializar y realizar conferencias, talleres y seminarios de educación Informal; libros, CD's, accediendo a su divulgación por todos los medios audiovisuales.
19. Elaborar propuestas que propendan por el desarrollo integral del sector artístico y cultural de nuestro país.
20. Elaborar, desarrollar y asesorar propuestas con énfasis en cultura ciudadana, desde la perspectiva de Ciudad Educadora.
21. Desarrollar programas sociales, mediante alianzas estratégicas, convenios de colaboración y similares con entidades públicas, privadas o mixtas tanto del orden nacional como internacional; con el fin de conjugar esfuerzos mutuos en la producci6n,

Recibo No. 8827572, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082403QUPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

24. Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada, dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
25. Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país y el extranjero.
26. Podrá Contratar, subcontratar, asociarse, fusionarse con otras entidades, hacer convenios o contratos con empresas del sector público, privado o mixto.
27. Desarrollar programas para impulsar la creación de empresas de base social.
28. Participar, promover, ejecutar y administrar, todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente.
29. Enfocar su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres indígenas, afrodescendientes, en toda Latinoamérica.
30. Impulsar la educación a distancia, y educación virtual.
31. Realizará actividades y programas de prevención y promoción de la salud y que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social realizando campañas de educación sexual, prevención en el consumo de psicoactivos, alcohol, tabaquismo y cualquier sustancia que alteres su normal desarrollo.
32. Evitar el matoneo en las instituciones educativas, desarrollando campañas de comunicación, publicitarias, investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos, deportivos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de todos los seres humanos, desarrollando actividades de investigación y desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables.
33. Asesoramientos continúo para el establecimiento y consolidación de toda clase de organizaciones legales.
34. Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.
35. Propiciar todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana
36. Establecer toda tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
37. Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas de mercadeo y publicidad, así como el manejo, planeación y ejecución de planes de medios.
38. Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería civil, y preparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctrico y mecánico.
39. Planeación coordinación y desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, conservación, ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano.
40. Diseño, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social y físico en coordinación con los demás entes del orden municipal, departamental, nacional e internacional. Elaboración del plan general de obras públicas de municipios

Recibo No. 8827572, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082403QUPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43. Publicidad y campañas en cualquier medio de información (radio, prensa, televisión, digital) a empresas del sector público o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de Colombia con el objetivo de promulgar, dar a conocer información de avances tecnológicos, campañas de expectativas, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país; para tal fin utilizara herramientas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital, 3D, animación, mercadeo y producción fotográfica, video, estrategias digitales, estrategias de BTL y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.
44. Actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
45. Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación normalización, metrología, certificación y control de calidad.
46. Prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial y promoción científica y tecnológica
47. Realización de seminarios, congresos y talleres de liderazgo, fomento del ser, ciencia y tecnología, prevención en la salud, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
48. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de esta, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, y parques tecnológicos y empresa de base tecnológica.
49. Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras.
50. Fortalecer los programas para desarrollar efectivamente la conectividad con el tratado de libre comercio.
51. Promover y garantizar el desarrollo y formación integral de los seres humanos en todos los aspectos sociales y demás actividades conexas. Para ejecuciones de diferentes labores contrataran el personal idóneo y calificado según sea el caso.
52. Promover desarrollar, coordinar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados a buscar el equilibrio económico, desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodiversidad de los municipios, departamento entidades públicas y privadas locales, nacionales e internacionales. De igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, la promoción de la justicia, mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscado el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas y grupos afectados por el desequilibrio financiero como también la protección y ayuda a las personas involucradas en el conflicto armado. Desplazamiento y demás acciones conexas que conduce a la vulnerabilidad.
53. Arborización y parques, vías peatonales, reposición de áreas públicas, siembra control fitosanitario de árboles, plantas ornamentales, reciclaje y otras actividades conexas.
54. Crear, estimular, impulsar, fortalecer, programas, convenios, contratos con entidades públicas, privadas y extranjeras y todas las actividades necesarias para garantizar a las personas sus derechos en educación, salud, deporte, calamidad doméstica, labor y demás derechos inherentes al ser humano.
55. Crear microempresas, fami-empresas, entidades de economía solidaria tanto de

Recibo No. 8827572, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082403QUPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nacionales e internacionales y extranjeros.
58. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación, y la elaboración de proyectos sociales y otras actividades conexas.
59. Crear e incentivar a los grupos de la tercera edad, jóvenes, niños, adultos, mujeres cabeza de familia, y madres solteras, buscando para ellos programas, capacitaciones y auxilios que mejoren sus condiciones de vida.
60. Divulgar, promover y participar en toda clase de actividades que permiten un buen desarrollo del objeto social.
61. Buscar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, vivienda y salud, tanto de la comunidad.
62. Generar y apoyar en todos los aspectos las actividades artísticas, musicales, teatrales, culturales, deportivas recreativas y conexas para los afiliados.
63. Suministrar dotación de elementos deportivos recreativos y culturales.
64. La consecución de empleos con diferentes empresas mediante convenios.
65. Prestación de servicios sociales para la comunidad en general.
66. Ejecutar gestión de proyectos encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos
67. Realizar investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargadas de estudios sociales, económicas y políticas, comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales y todas las actividades conexas.
68. Implementar, diseñar, y establecer programas de capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, proceso de paz, soluciones de conflictos, teoría política y democracia participativa y todo lo relacionado con el posconflicto.
69. Ofrecer y facilitar formación y capacitación charlas y diplomados en todas las áreas del conocimiento.
70. Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación ejecución administración y evaluaciones de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, social educativo, ambiental y tecnológico, las demás que según las normas legales vigentes puedan desarrollar en esta clase de organizaciones entre la solidaridad, la ciencia, otras A) crear un espacio sano, creativo y crítico, que promuevan la comunidad, el desarrollo social, la vida y la cultura de la, salud y el fortalecimiento de municipios saludables. 6) desarrollar actividades en el campo de la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la rehabilitación y servicios relacionados que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad. C) invertir en capital social creando estilo de vida saludable y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz, D) promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a los estilos de vida saludable. E) establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios para mejorar las calidades de vida de la comunidad más vulnerable en el intento de lucha contra la pobreza, la inequidad y exclusión social.
71. Prestación de servicios para el desarrollo humano y su entorno en las áreas ambientales, ecológico y agrícola, capacitaciones, salud de trabajo social con grupos marginados y promoción de los derechos humanos, de acuerdo a lo anterior la entidad creara, promoverá y ofrecerá servicios, programas y proyectos para el desarrollo de áreas como el medio ambiente del sector agropecuario, industrial transfiriendo y distribuyendo nacional e internacionalmente tecnologías, maquinarias, conocimientos, y

Recibo No. 8827572, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082403QUPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73. Trabajaremos por la protección del medio ambiente con actividades como: reforestación, mantenimiento de zonas verdes en parques y espacios públicos con el cuidado de árboles con poda, cicatrización, corte y creación de viveros, jardines, semilleros, también con la protección de quebradas, ríos, lagos, lagunas, y madre viajes. Con este fin realizará y programará eventos y espacios sobre ecoturismo, eco recreación, ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles y manejo de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos, agua potable, aguas estancadas, aguas hervidas y residuales y cuidados de nacimientos de agua; con la adecuación, mejora y construcción de centros y puestos de salud además de la promoción de eventos, capacitaciones y jornadas de salud. Se brindará apoyo a los niños y a la juventud, la mujer, la familia y la tercera edad.
74. Se trabajará en el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de las personas a través de talleres, capacitación y formación.
75. Administrar los recursos óptimamente para el desarrollo de los anteriores objetivos.
76. Ejecutar gestión de proyectos encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos.
77. Realizar Investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargada de estudios sociales, económicos, política comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales conexas
78. Capacitación y educación continúa con talleres artísticos y culturales, música, artes escénicas, presentación de grupos teatrales, payasos, títeres y demás actividades que tengan relación en la formación y sensibilización a través de la lúdica.
79. Fortalecimiento de la docencia e investigación y proyección social de las comunidades. Promoción y programación de eventos culturales, artísticos, grupos musicales de danza, bailadores y comparsas.
80. Producción y montaje de eventos musicales con su respectiva logística, escenarios, tarimas, equipos de sonidos con sus respectivas consolas y columnas, sistema de pantallas.
81. Presentaciones culturales, sociales, empresariales con presentadores, animadores, coordinadores, personal de logística, modelos de protocolo, montaje de estructuras, pantallas para toda clase de eventos.
82. Servicio de catering, almuerzos, refrigerios, bebidas gaseosas y demás en toda clase de eventos artísticos, empresariales y culturales.
83. Implementar y ejecutar programas y campañas en todo lo relacionado a la salud sexual y reproductiva, promoción de eventos, campañas de lanzamiento, promoción, fortalecimiento, reconocimiento de marcas.
84. Realizar proyectos y programas dirigidos a toda la población del posconflicto y promulgar la adecuada generación de espacios de paz.
85. Realización y elaboración de dotación, vestuarios, uniformes y utensilios propios de las diferentes industrias, instituciones educativas y entidades.
86. Llevar a cabo las estrategias o ejecuciones de planes programas o proyectos para la resolución del conflicto.
87. Ejecutar o dirigir planes programas o proyecto que tengan como misión y objetivos el postconflicto y la contribución a una paz estable y duradera.
88. Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad.
89. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en

Recibo No. 8827572, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082403QUPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95. Generar relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
96. Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización.
97. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.
98. Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
99. Desarrollará programas para impulsar la creación de empresas de base social.
100. Participará, promoverá, ejecutará y administrará todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente.
101. Enfocará su acción social al trabajo con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres de nivel regional, nacional internacional.
102. Ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención Integral a la primera infancia y sectores y/o comunidades vulnerables.
103. Realización de todo tipo de seminarios, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos.
104. Servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos académicos, culturales, empresariales, sociales y deportivos.
105. Actividades referentes a capacitación, formación y áreas del conocimiento
106. Actividades referentes a asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos.
107. Actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social, ambiental y/o cultural.
108. Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras.
109. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parque tecnológicos y a empresas de base tecnológica.
110. Enfocar su adicción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad.
111. Establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
112. Propiciará todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos de sus asociados, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.
113. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.
114. Manejar todo lo relacionado con la atención Integral de la población vulnerable.
115. Organizar todo tipo de logística humanitaria de hospedaje, transporte, alimentación, ayudas económicas, insumos de bioseguridad, insumos de aseo, insumos de viaje y atención psicosocial. La Fundación podrá llevar a cabo, en general, todas las

Recibo No. 8827572, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082403QUPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que soporten la realización de campañas institucionales que permitan una amplia y adecuación promoción, divulgación e información.
117. Diseño de maquetas.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades - similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	10
Valor nominal:	$500,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	10
Valor nominal:	$500,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	10
Valor nominal:	$500,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, quien será una persona natural accionista o no, quien tendrá un subgerente con iguales características y que podrá reemplazarlo en los términos que autoricen los estatutos. Designado para un término de un año por la

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Recibo No. 8827572, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082403QUPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por os actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de enero de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2013 con el No. 486 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JORGE ARLETH HENAO PEREZ	C.C.16934379
SUBGERENTE	VANESSA KATHERINE SANCHEZ ZAPATA	C.C.67022379

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT S/N del 08/11/2019 de Asamblea De Accionistas	19615 de 14/11/2019 Libro IX
ACT 5 del 23/09/2022 de Asamblea General De Accionistas	17867 de 30/09/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8827572, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082403QUPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 5911
Otras actividades Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 5621

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,771,150,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

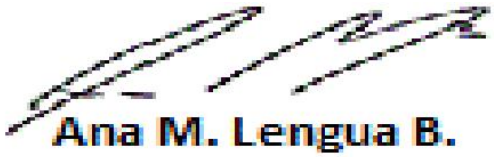
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 8827572, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082403QUPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 16.934.379



Apellidos
HENAO PEREZ

Nombres
JORGE ARLETH

Nacionalidad
COL

Estatura
1.81

Sexo
M

Fecha de nacimiento
20 AGO 1980

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CALI (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
30 NOV 1999, CALI

Firma

Fecha de expiración
05 JUN 2033

.CO

022745059

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL022745059831001<<<<<<<<<<<
8008208M3306057COL16934379<<<7
HENAO<PEREZ<<JORGE<ARLETH<<<<<